

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 063**

CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 1953



---

Sesión ordinaria número sextagésima tercera celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas cuarenta y cinco minutos del dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y tres con asistencia del señor Ministro de Educación Dr. Virgilio Chaverri, del señor Rector Lic. Rodrigo Facio, de los señores Decanos Ing. Baudrit, Prof. Portuguez, Lic. Coto, Prof. Trejos, Lic. Gómez, Lic. González, Ing. Peralta, Prof. Monge, Dr. Bolaños, Dra. Gamboa, el representante de los estudiantes Carlos Manuel Coto Albán y el señor Secretario Prof. Uladislao Gámez Solano.

ARTICULO 01. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

ARTICULO 02. Se procede a juramentar a las señoritas Paquita Coto Quirós, Flor de María Salazar Mora, Gloria María Angulo Zeledón, María Lidia Rodríguez Barrientos, Benilde Villalobos Campos como Profesoras de Enseñanza Primaria y al señor Juan Santiago Soubannier como Ingeniero Agrónomo.

ARTICULO 03. La Dra. Gamboa informa al Consejo que por error en la comunicación en la cual se solicitaba el nombramiento de la Prof. Carmen de Malavassi para la Cátedra de Metodología y Práctica Escolar, se informó que el número de horas lectivas semanales era de cuatro siendo en realidad de dos.  
Se acuerda variar el número de horas.

ARTICULO 04. Con vista en las numerosas solicitudes presentadas en el sentido de que se permita matricularse a estudiantes que no lo hicieron en el período correspondiente, se acuerda seguir estudiando individualmente todos los casos que se presenten en el curso del mes de marzo. Después del treinta y uno se rechazarán todas sin entrar a conocerlas.

ARTICULO 05. Se estudian las solicitudes presentadas con el siguiente resultado: se aprueban aquellas de estudiantes que no pudieron matricularse en tiempo por razones de fuerza mayor que exponen en sus solicitudes, Pío Luis Guevara Monge, Mario Corella González, María Cecilia Gamboa Leitón, María Eugenia Castañeda, Juan Rivera Borbón, Jorge Humberto Alas, Sara Leticia Rodríguez Arce, Carlos Eduardo Contreras Maroto, Mario Solano Conejo y Francisco Herrero Barrantes. Los estudiantes Rivera Borbón y Francisco Herrero Barrantes deben presentar un documento que certifique sus razones para que, a juicio del Secretario General, se les permita matricularse.

Se rechazan las de los siguientes estudiantes quienes no tuvieron a juicio del Consejo razón que les impidiera matricularse en tiempo: Alvaro Coto Pacheco, Myriam Aguirre Arcia, Leticia Mora Bermúdez, Cecilia Carro Mora, Juan Francisco Rodríguez R. Virginia Rodríguez Rodríguez, José Joaquín Fernández Castrillo, Rosa Lidiette Mejía solicitud de don Félix Obando. El representante de los estudiantes Coto Albán solicita se deje constando en el acta su voto favorable a todas las solicitudes.

ARTICULO 06. Se reconoce la equivalencia de las materias cursadas y aprobadas en la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales, Sociología y Economía, al estudiante de Derecho Mario Solano Conejo.

ARTICULO 07. Se amplía hasta el veintiuno de marzo el período para matricularse en el curso libre de francés que se dicta en la Escuela de Letras y Filosofía.

ARTICULO 08. El estudiante Filiberto Sáenz A. apela de la resolución de la Facultad de Derecho que le rechazó su solicitud para presentar exámenes de aplazado fuera del período extraordinario.

Se acuerda solicitar informe a la Facultad de Derecho.

ARTICULO 09. El estudiante Rafael Angel Bolaños presenta solicitud para que se le permita presentar exámenes de aplazado. Se acuerda pasarla a la Facultad de Odontología.

ARTICULO 10. Se acuerda aprobar las solicitudes de los estudiantes Jorge Vargas Esquivel, Wilfrido Zamuria, Francisco Castillo Chavarría y María de los Angeles Dobles de Cruz, permitiéndoles presentar su examen de admisión siempre que ya estén matriculados provisionalmente.

ARTICULO 11. Se rechaza la apelación que presentara el Lic. Guillermo Valverde Alvarado sobre la solución que diera la Dra. Gamboa al caso de su hermana Olga Valverde Alvarado, acordándose manifestarle que el Consejo ratificó en su sesión anterior, la respuesta que la Dra. Gamboa le diera.

ARTICULO 12. Se reciba la siguiente comunicación del Dr. Francisco Jiménez Rodríguez:

“Marzo 11, 1953. Sr. Secretario don Uladislao Gámez. Ciudad. Distinguido señor Secretario: En reunión de Facultad de Cirugía Dental, verificada en Diciembre próximo pasado, hice saber al Sr. Decano y a los presentes mi decisión de separarme de la Escuela, si para marzo de 1953, no tenía para la Clínica de Cirugía que yo conduzco, el instrumental que yo considero indispensable para mi trabajo, ya que por repetidas veces había solicitado desde ya más de un año. Cabe decir aquí, que el valor de dichos instrumentos siendo una cosa tan insignificante no justifica de manera alguna la indiferencia en suplirlos.

He sabido por el Sr. Secretario de la Escuela, el Dr. Arias, que los instrumentos no están aquí. Por su digno medio, le suplico hacer del conocimiento del Honorable Consejo Universitario, mi renuncia irrevocable de mis cátedras en dicha escuela.

Con muestras mi más alta y distinguida consideración, me es muy grato repetirme del Sr. Secretario, muy atento y seguro servidor,

f) Francisco Jiménez R.”

Explica el Dr. Bolaños que la Facultad no había sido informada de la solicitud del Dr. Jiménez Rodríguez ni en su sesión de noviembre ni en la de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos a la cual asistió el señor Rector, y que su gestión fue hecha ante la Secretaría de la Escuela y no ante el Decano; informa que el cargado de suplir el material necesario era el Dr. Rodrigo Jiménez R. Quien le dio las correspondientes explicaciones al Dr. Jiménez R.

Se acuerda integrar una Comisión con los señores Ing. Baudrit, Prof. Trejos y el Secretario General, para que estudie el asunto y trate de solucionarlo, rogándole al Dr. Jiménez retire su renuncia.

ARTICULO 13. Comunica la Secretaría de la Escuela de Bellas Artes que la Facultad otorgó Matrícula de honor a la señorita Isabel Truelas Strasburguer. Se toma nota.

ARTICULO 14. La Dra. Gamboa confirma que el Prof. Mariano L. Coronado está de acuerdo en que se disminuya su sueldo mensual como profesor de medio tiempo en cuarenta colones para que se aumenten en el salario de la señora Carmen Sossa de Malavassi.

Se acuerda variar el Presupuesto en la forma apuntada y comunicarlo a la Contraloría General de la república para su correspondiente estudio y aprobación.

ARTICULO 15. El Secretario de la Escuela de Ingeniería informa que el Profesor Douglas Soto Pinto solicita permiso de un año y que la Facultad recomienda que se nombre para sustituirlo, como encargado de cátedra, al Prof. Elliot Coen Paris a partir del primero de marzo.

Se acuerda de conformidad.

ARTICULO 16. Los estudiantes José Miguel Umaña Gil y José Peñas Pol solicitan se les permita cursar cinco materias en la Escuela de Odontología, con carácter alumnos especiales. Se acuerda permitirles su matrícula.

ARTICULO 17. Entra al salón el Lic. Coto.

Se acuerda autorizar a la Escuela de Letras y Filosofía para que extienda certificación de los trabajos que haga en ella el estudiante George Alexander Marko, becado del Gobierno de Costa Rica, que está siguiendo un curso especial de

Antropología en segundo y cuarto años, según lo certifica el Secretario de la Escuela de Letras y Filosofía.

ARTICULO 18. Se recibe la siguiente nota del señor Decano de la Escuela de Letras y Filosofía:

“San José, 13 de marzo de 1953. Profesor U. Gámez Solano, Secretario General de la Universidad. Presente. Señor Secretario: La Facultad de Filosofía y Letras por su digno medio pone en conocimiento del Consejo Universitario que en sesión extraordinaria celebrada hoy 13 en curso, conoció de la carta que el Licenciado Rodolfo J. Pinto envió al señor Rector, en la cual le avisa que no podrá dictar los cursos de Latín y solicita permiso por un año, es decir, por el curso 53 – 54.

La Facultad acordó llamar al ejercicio de las cátedras respectivas al suplente, profesor Teodoro Olarte. Asimismo solicita al Consejo, en caso de estar de acuerdo con la actitud tomada por la Escuela, que el nombramiento del Licenciado Olarte se tenga en vigencia desde el dos de marzo del corriente año.

Sin otro particular soy de usted atento y seguro servidor,

f) Carlos Monge Alfaro – Decano.

Se acuerda de conformidad.

ARTICULO 19. Con vista en las siguientes notas enviadas por el Secretario de la Escuela de Agronomía:

“Montes de Oca 13 de marzo de 1953. Señor Secretario General de la Universidad de Costa Rica. Profesor don Uladislao Gámez S. San José. Muy señor mío: Con el objetivo de que sea discutido el asunto por el Honorable Consejo Universitario el próximo lunes, me permito adjuntarle la solicitud que al señor Decano de la Facultad de Agronomía hace el Profesor de Entomología 5 - 6, Ingeniero Agrónomo don Evaristo Morales M.

Sin otro particular soy de usted con toda consideración su atento y seguro servidor,

f) Ing. Agr. R. Mangel N. – Secretario de la Facultad.”

“5 de marzo de 1953. Ref.: Permiso. Señor Ing. Fabio Baudrit. Decano Facultad de Agronomía. Montes de Oca. Estimado señor Decano: Habiendo sido iniciado el presente curso lectivo en la Facultad de Agronomía y que por motivos de salud no podré asistir a dar mis lecciones, ruego a Ud., encarecidamente se me conceda permiso por todo el mes de marzo.

En espera de su respuesta, me suscribo de Ud., su atto. y s.s.

f) Ing. Evaristo Morales M.”

Se acuerda conceder permiso sin goce de sueldo al Prof. Morales y nombrar para sustituirlo al Prof. Luis A. Salas; se aprueba también, en principio, que es conveniente facultar a los Decanos para que puedan llamar en momentos de emergencias, a profesores encargados de cátedra que suplan a los que solicitan permiso, mientras se hace el correspondiente concurso de antecedentes, a fin de no perjudicar el desarrollo de los cursos.

ARTICULO 20. Se recibe la siguiente nota de la Facultad de Ciencias:

“San José, 13 de marzo de 1953. Señores Miembros del Honorable Consejo Universitario. S.D. Estimados señores: Para su conocimiento me permito informar a Uds. que el Consejo de Facultad en sesión última acordó recomendar a Uds. el nombramiento del señor Elemer Bornemisza como profesor adjunto en la cátedra de Métodos de Análisis Físico – Químicos, para el presente período lectivo de 1953. Atentamente,

f) H. J. Umaña Cordero – Secretario de la Facultad de Ciencias.”

Se acuerda nombrar profesor adjunto de la Cátedra de Métodos de Análisis Físico – Químico al señor Elemer Bornemisza.

ARTICULO 21. El Secretario de la Escuela de Letras y Filosofía envía la siguiente nota:

“13 marzo 1953. Señor Secretario General de la Universidad de Costa Rica. En su oficina. Estimado señor Secretario: Me es grato poner en su conocimiento que en la reunión celebrada por nuestra Facultad el día seis del mes corriente, en su artículo 7, se votó por unanimidad de los presentes, las siguientes asignaturas para formar parte de nuestro currículum general:

1 hora semanal: Apreciación Musical

1 hora semanal: Historia del Arte.

En espera de que el Hon. Consejo Universitario habrá de acoger nuestra solicitud, me es grato suscribirme muy atentamente

f) Jorge A. Lines, Secretario de la Escuela de Letras y Filosofía.”

Se acuerda enviar el asunto a la Comisión de Planes de Estudio y Programas.

ARTICULO 22. Se pasa a la Comisión de Planes de Estudio y Programas el estudio de las materias Sociología, Principios de Educación, Introducción a la Historia de la Cultura y Psicología Infantil dictados en las Escuela de Pedagogía y Letras y Filosofía.

ARTICULO 23. Se acuerda nombrar ala Srta. Ana Cecilia Zelaya Lücke, Oficial Tercero de la Secretaría de la Escuela de Odontología.

ARTICULO 24. Con vista en la comunicación de la Facultad de Ciencias se acuerda nombrar profesor suplente al señor Rodrigo Brenes Madrigal, durante el permiso otorgado al titular Lic. Rafael A. Cartín Montero, en su cátedra de Bacteriología General.

ARTICULO 25. Se rechaza la proposición de la Facultad de Ciencias para nombrar jefe de laboratorio al señor Rodrigo Brenes Madrigal con un sueldo de cuatrocientos cincuenta colones, por no haber partida en el presupuesto y se pasa el asunto a estudio de la Comisión de Presupuesto.

ARTICULO 26. Se acuerda aceptar la renuncia del portero y asistente de Laboratorio de la Escuela de Ciencias Alberto Zúñiga Ríos y nombrar para sustituirle al señor Carlos Pérez Sáenz con un sueldo mensual de doscientos cincuenta colones y ciento noventa colones respectivamente.

ARTICULO 27. A solicitud de la totalidad de los alumnos del cuarto año de la Escuela de Agronomía, se acuerda autorizar a la Facultad para que haga una variación en el plan de estudios sustituyendo los cursos optativos Veterinaria 9 – 10 por Patología Vegetal durante el presente curso lectivo.

ARTICULO 28. A solicitud del señor Director de la Biblioteca Central se autoriza, tomándola de la partida de "Imprevistos", la suma de doscientos colones para cubrir los derechos de matrícula del Director de la Biblioteca Central, Bibliotecario Auxiliar de la Escuela de Pedagogía y del Bibliotecario de la Escuela de Agronomía, al curso de Biblioteconomía que se dictará en el Centro Cultural Costarricense – Norteamericano.

ARTICULO 29. La Directora de la Escuela de Verano envía la siguiente comunicación:

"7 de marzo de 1953. Lic. don Rodrigo Facio. Rector de la Universidad. Presente. Estimado señor Rector: El Dr. Carl P. Hanson, del Departamento de Geografía y Geología de la Universidad de Delaware ha informado que el Comité ejecutivo del Instituto de Estudios Inter – Americanos de su Universidad ha resuelto proponer el viaje de estudio a Costa Rica no sólo para evitar cualquier inconveniente de realizarlo en época de elecciones en Costa Rica sino también para tener más tiempo para financiar el viaje, organizarlo y hacer la propaganda respectiva.

Me ruega también que le exprese al Consejo Universitario las gracias del Comité Ejecutivo antes citado y las suyas por la atenta invitación y amable interés.

De ustedes muy atentamente,

f) Elsa Orozco – Directora Escuela de Verano."

Se acuerda tomar nota y darle las gracias a la Profesora Orozco.

ARTICULO 30. El secretario de la Junta del Seguro envía la siguiente nota:

“7 marzo 16 de 1953. Señor Rector de la Universidad de Costa Rica Lic. don Rodrigo Facio. Presente. Muy estimado señor Rector: Para que se sirva ponerlo en conocimiento del Consejo Universitario y obtener su resolución, tengo el gusto de transcribirle los siguientes acuerdos de esta Junta:

“Estando próximo su vencimiento (diez años) se dispuso solicitar al Consejo Universitario que renueve las cédulas hipotecarias que afectan el edificio del Registro (son ocho de ₡50 000.00 cada una o sea ₡400 000.00 en total) y que garantizan una obligación de la Universidad a favor de la Junta, o que dé otras que equivalgan a ellas, antes de su vencimiento.”

“El día 28 de febrero último venció el pagaré otorgado por la Universidad a favor de la Junta por valor de ₡392 568.55 colones. Se acordó renovarlo por un año y preguntarle al Consejo Universitario si está de acuerdo con esa renovación para que autorice al señor Rector para que firme el documento respectivo.”

Muy atentamente de usted,

El Secretario de la Junta del Seguro Universitario,

f) Gregorio Martín.”

Se acuerda autorizar al señor Rector para que renueve la obligación, pero liberando el edificio central y gravando las nuevas propiedades de la Universidad en San Pedro, hasta por medio millón de colones si es necesario.

ARTICULO 31. La Universidad de Salamanca solicita que la Universidad de Costa Rica colabore en la preparación de la Agenda para la Asamblea de Universidades Hispánicas que se celebrará con motivo del Séptimo Centenario de la Universidad de Salamanca.

Se acuerda pasar la comunicación a la Facultad de Letras y Filosofía para que envíe sugerencias al respecto.

ARTICULO 32. Comunica la Unión de Universidades Latinoamericanas, Departamento de Coordinación de Escuelas de Temporada de la Universidad de Puerto Rico, que durante que el segundo semestre del año en curso el Prof. Luis Alberto Sánchez estará disponible para dictar conferencias en los países cercanos a Santiago de Chile.

Se acuerda contestar dando las gracias por la información.

ARTICULO 33. Se autoriza el pago de la cuenta que presenta el Ing. Ricardo Mangel por veinticuatro estudios y avalúos de diferentes fincas en San Pedro y que asciende a dos mil quinientos colones. La suma se tomará de la partida “Nuevas

Construcciones” de acuerdo con la resolución anterior del Consejo Universitario en que se determinó que todo lo necesario para la compra de lotes para la Ciudad Universitaria se tomará de esa partida.

ARTICULO 34. En vista de que el Ing. Bartorelli no ha contestado las comunicaciones que le ha dirigido la Rectoría se encomienda al Ing. Peralta el que consulte al Ing. Bartorelli sobre la posibilidad de que el edificio nuevo de la Escuela de Ingeniería esté listo para el próximo mes de julio.

ARTICULO 35. La Comisión de Presupuesto presenta el siguiente dictamen:

“San José, 14 de marzo de 1953. Sres. Miembros del Consejo Universitario. Pte. Estimados compañeros: Nos referimos a la solicitud presentada por los señores Decanos de Ciencias Económicas y Agronomía para que se nombre un guarda nocturno en el edificio de la Escuela de Agronomía.

Hace tan poco tiempo que se aprobó nuestro Presupuesto General que resulta inconveniente introducirle modificaciones que deben pasar a conocimiento de la Contraloría General y podrían interpretarse como falta de cuidado y previsión al formular el mismo. Por otra parte, nuestro nuevo Reglamento Financiero ya en vigencia exige para estas ampliaciones entre otros requisitos la indicación precisa de donde se tomarán los fondos para el nuevo gasto, lo cual resultaría difícil en estos momentos.

Con las razones apuntadas, y comprendiendo la necesidad de esa vigilancia, nos permitimos sugerir que nombre guarda nocturno a la persona que desempeña actualmente el puesto de guarda diurno, y se distribuyan y recarguen sus funciones durante el día en los porteros al servicio de ambas Escuelas.

Nos es grato quedar de Uds. muy attos. s.s. y compañeros,

f) Alfonso Peralta

f) Gonzalo González

f) José Joaquín Trejos”

Se acuerda encomendar al Ing. Baudrit para que consulte al Ministerio de Agricultura en el sentido de si es posible que éste dé un recargo al guarda nocturno que se nombrará en San Pedro y se pasa de nuevo el asunto a la Comisión de Presupuesto para que estudie de dónde puede tomarse la suma de cien colones mensuales necesarios para ajustar el sueldo actual del guarda diurno al que le correspondería como guarda nocturno.

ARTICULO 36. Con vista en el siguiente informe de la Comisión de Presupuesto: “San José, 14 de marzo de 1953. Señores Miembros del Consejo Universitario. Pte. Estimados compañeros: Nos permitimos informar por este medio sobre las solicitudes de la Facultad de Pedagogía de fecha 28 de febrero, dirigidas a la Comisión de Presupuesto.

La primera de ellas se refiere al puesto de acompañante de piano para las lecciones de danza, que se creó el año pasado, y que por una omisión involuntaria del Sr. Vice-Decano dejó de incluirse en el Proyecto de Presupuesto enviado por la Facultad para 1953. Estamos de acuerdo en la necesidad de pagar dicho servicio con la suma de ¢150.00 mensuales como se hacía el año pasado, y para no afectar el presupuesto ya aprobado, recomendamos que se tome por este año esa suma del sobrante en la partida de Subvención a los maestros de la Escuela de Práctica, que se incluyó nuevamente en el presupuesto actual sin ninguna rebaja.

La segunda solicitud pide un reajuste de los sueldos aprobados para el Bibliotecario, como Oficial Primero, por ¢350.00 y del nuevo puesto de Auxiliar tercero de la Secretaría, con ¢300.00. Sentimos mucho no recomendar dichos ajustes por las siguientes razones: 1º-El puesto de Bibliotecario figuraba en el Proyecto de Presupuesto de la Facultad con ¢300.00 y el nuevo amanuense con ¢280.00. La Comisión de Presupuesto los subió a ¢350.00 y ¢300.00 respectivamente, sumas que tendrán en el futuro los ajustes del Escalafón aprobado hasta llegar a los sueldos máximos de tiempo completo. 2º-La Escuela de Pedagogía es la que tiene un personal administrativo más numeroso en toda la Universidad; además del personal corriente, Decano, Secretario y un portero, tenía ya un Bibliotecario, un Ayudante de Cocina y un Acompañante de Piano, y para este año se crearon tres plazas nuevas: un Auxiliar Tercero de Material Escolar con ¢300.00 y otro Portero Auxiliar con ¢200.00, aparte de todos los reajustes realizados en el resto del personal ya existente, de acuerdo con las disposiciones del Escalafón. Algunas de las otras Escuelas, además de los porteros, no tienen más que Decano y Secretario, por ejemplo Filosofía y Letras, y la mayoría Decano, Secretario y un Auxiliar Tercero, por ejemplo Derecho, Ingeniería, etc. 3º-De acuerdo con las disposiciones del Reglamento Financiero, aumentos como el indicado sólo pueden hacerse mediante la elaboración de un presupuesto extraordinario que debe sufrir todos los trámites reglamentarios, inclusive la aprobación de la Contraloría, y debe reservarse para casos de evidente urgencia y necesidad, condiciones que no encontramos en la actual solicitud. 4º-No hace un mes que la Contraloría impartió su aprobación a nuestro Presupuesto General, y nos parece que será contraproducente y haría una mala impresión el que estemos pensando en introducirle modificaciones, dando así lugar a suponer que fuimos poco previsores, o que no se estudió debidamente el proyecto ya aprobado.

Dejamos así rendido nuestro informe, y nos es grato quedar de ustedes muy atentos s.s. y compañeros,

f) Alfonso Peralta

f) Gonzalo González

f) José J. Trejos.

Manifiesta la Dra. Gamboa que la Escuela ha estudiado la solución para la serie de problemas económicos por las que atraviesa. Informa que dichas dificultades se pueden solventar gracias al desprendimiento del Prof. Mariano Coronado que pagará de su bolsillo la suma necesaria para ajustar el salario de la Oficial Tercera y lograr

así que la persona apta para desempeñar las funciones acepte el nombramiento. Explica que la solución a los otros problemas está resuelto gracias a una nueva distribución de horas lectivas que pudo hacer la Facultad por cuanto no se abrió el curso especial para graduados, por motivos de que no llegaron a matricularse los diez alumnos necesarios. La Dra. Gamboa hace una larga explicación de la forma en que continuará trabajando la Escuela gracias al nuevo acomodo de las horas lectivas.

Se acuerda pasar el asunto a estudio de la Comisión de Presupuesto para que, en consulta con la Dra. Gamboa y el Prof. Monge, Presidente de la Comisión de Planes de Estudios, determine si es posible efectuar el cambio de horas y si éste implica o no un cambio en el Plan de Estudios de la Escuela.

ARTICULO 37. Se rechaza la solicitud de ingreso del estudiante Rodrigo Reboblar a la Escuela de Pedagogía, en virtud de estar cerrada la matrícula.

ARTICULO 38. Informa la Dra. Gamboa que el Prof. Coronado preparó, para uso de la Escuela de Pedagogía, una guía para el estudiante, que sería interesante publicarla para uso de toda la Universidad. Se acuerda sacar copias de la misma y distribuir las entre los Decanos para que estos hagan las sugerencias que crean prudentes y luego enviarla a la Comisión de Bienestar Estudiantil para que le dé su aprobación y publicarla.

ARTICULO 39. Consulta la Dra. Gamboa si es posible que un profesor suplente en ejercicio, disfrute de la ayuda económica que da la Universidad a los profesores en viajes de estudios.

Se acuerda que si el profesor suplente está en ejercicio tiene derecho a solicitar esa ayuda.

ARTICULO 40. Con vista en que varios señores Decanos plantean la conveniencia de dividir el primer año de sus Escuelas en dos secciones, se acuerda que, una vez reconocido el resultado del examen de admisión, si todavía continua el problema, presenten al Consejo un proyecto de presupuesto extraordinario para que lo estudie la Comisión de Presupuesto y trate de resolver el problema.

ARTICULO 41. Informa el Dr. Bolaños que el señor Enrique Robert le facilitó la documentación sobre la visita de José Martí a Costa Rica, que el Consejo Universitario le solicitara, y desea que se le envíe una nota agradeciéndole su gentileza. Se acuerda de conformidad.

ARTICULO 42. Plantea el Ing. Baudrit la conveniencia de aclarar si está o no la Escuela de Agronomía en obligación de dictar lecciones sobre Veterinaria por cuanto la Ley Orgánica del Colegio de Ingenieros Agrónomos establece que sus miembros están en capacidad de trabajar en Veterinaria.

Se acuerda encomendar al Ing. Baudrit para que estudie la posibilidad de reformar la Ley ya que mientras ésta establezca la capacidad de los Ingenieros de ejercer en Veterinaria, la Escuela está en la obligación de preparar a los estudiantes en ese campo.

ARTICULO 43. Se acuerda hacer gestiones ante el Ministerio de Educación Pública a fin de que se permita el traslado del Herbario del Museo Nacional a la Escuela de Agronomía.

ARTICULO 44. El Prof. Trejos manifiesta que desea hacer patente su agradecimiento al señor Rector y a los Ings. Baudrit y Mangel por las facilidades que han brindado a la Escuela de Ciencias Económicas en su instalación en el local de San Pedro.

ARTICULO 45. Plantea el Prof. Trejos el caso de la señora Hazel de Salazar quien ha hecho estudios en varias Escuelas de la Universidad y desea se le informe cuáles otros cursos ha de tomar para completar los requisitos para que se le otorgue el título de Profesora de Matemáticas.

Se acuerda pasar el asunto a la Comisión de Planes de Estudio y Programas a fin de que sea ésta la que dictamine el respecto, estableciendo una disposición transitoria.

ARTICULO 46. Informa el señor Secretario General que el Ciclo Martiano se desarrollará en la semana del veintitrés al veintiocho de marzo de conformidad con el programa aprobado anteriormente por el Consejo Universitario

ARTICULO 47. El señor Secretario General manifiesta que se realizará en la Universidad una semana de Salud mental que estará a cargo del Comité respectivo durante la cual se dictarán conferencias en las Escuelas.

ARTICULO 48. Anuncia el señor Secretario que la primera función del Teatro Universitario en el presente curso se llevará a cabo el próximo viernes veintisiete de marzo con la representación de la obra "Topaze".

ARTICULO 49. Informa el Lic. Gómez que ha iniciado hoy, en la Escuela de Derecho, la práctica de realizar una vez al mes, conversaciones sobre figuras latinoamericanas, especialmente costarricenses.

Explica que el programa de la mañana de hoy fue desarrollado por él, un profesor y un alumno, quienes analizaron las figuras de Washington, Martí y Bolívar.

ARTICULO 50. Se aprueban todas las solicitudes de exención de matrícula presentadas en esta sesión, queda pendiente para la próxima el estudio de las solicitudes presentadas a las Escuelas de Derecho y Ciencias que todavía no han sido enviadas al Consejo y de una parte de las presentadas a la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales que por razones especiales no se han estudiado aún.

ARTICULO 51. Se conoce la siguiente nota de la Facultad de Odontología: "San José, Marzo 14 de 1 953. Señor Secretario General de la Universidad. S.D. Distinguido señor Secretario: El Honorable Consejo Universitario en sesión pasada concedió un permiso de tres meses por enfermedad al Profesor Jorge Aragón R. Por tal motivo la Facultad de Odontología propone al Honorable Consejo Universitario la siguiente terna para nombrar al encargado de cátedra de Química General que deja vacante ese lapso el señor Aragón como profesor de esta Escuela.

Prof. Guillermo Chaverri Benavides.

Prof. Adrián Chaverri Rodríguez.

Prof. Miguel Ángel Umaña Cordero.

Con toda consideración me suscribo del señor Secretario atento y seguro servidor, f)  
Carlos Luis Arias Z. Secretario."

Se acuerda nombrar al Prof. Guillermo Chaverri.

A las doce horas se levantó la sesión.

Rodrigo Facio Brenes  
Rector

Uladislao Gámez Solano  
Secretario